

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde obtenerse los pliegos:

— <http://www.fhacorcon.org>

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

14. Sistema de notificación telemática aplicable: No procede.

15. Firma del anuncio:

— Población: Alcorcón.

— Fecha: 18 de noviembre de 2009.

— Cargo: Directora-Gerente.

Alcorcón, a 18 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente, Gloria Forés Moreno.

(01/4.693/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Transporte de usuarios de nueve centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social (nueve lotes)".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de expediente: 930/99-11/10.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de usuarios de nueve centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social (nueve lotes).

b) División por lotes y número: Sí, nueve.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Único criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.771.839,04 euros.

5. Garantía provisional: Sí, según lo especificado en el apartado 8 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.

b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, sexta planta, derecha.

c) Localidad y código postal: 28036 Madrid.

d) Teléfono: 915 809 450.

e) Telefax: 915 809 565.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el plazo de presentación de ofertas.

g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista: Según lo especificado en el apartado 6 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula once del capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.

2.º Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, Registro, planta calle.

3.º Localidad y código postal: 28036 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.

b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, séptima planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 22 de diciembre de 2009.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, lote/s a los que licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: El abono de los gastos de publicación de este anuncio será de cuenta de la empresa que resulte adjudicataria del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 19 de noviembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer.

(01/4.690/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de desistimiento, en relación con la solicitud presentada a nombre de doña Rosmery Valverde Chilo, que se tramita al amparo de la Orden 3298/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas económicas reguladas en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen sus bases reguladoras.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Rosmery Valverde Chilo, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de doña Rosmery Valverde Chilo (expediente número 54/2009) que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), notificación de la Orden de desistimiento, en relación con la ayuda solicitada al amparo de la Orden 3298/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan, para el año 2009, las ayudas económicas reguladas en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen sus bases reguladoras, la cual deberá ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de octubre de 2009.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/37.280/09)